



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL BARRANQUILLA**

Barranquilla - Atlántico, 19 de febrero de 2020

Señor Coronel
WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica, Técnica y Económica proceso de contratación directa No 030-CENACBARRANQUILLA-2020

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por CAROLINA VAQUIRO BUSTOS, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA LA OCTAVA BRIGADA, PROFESIONAL EN COMUNICACION SOCIAL O AFINES PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO PERIODISTICO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS DE LAS DIFERENTES JORNADAS DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO, CUBRIMIENTO EN NOTAS INSTITUCIONALES O NOTICIOSAS Y MONITOREAR MEDIOS DE COMUNICACION CON EL FIN DE NEUTRALIZAR INFORMACIONES QUE AFECTEN LA IMAGEN DE LA INSTITUCION Y SUS COMANDANTES, nos permitimos indicar lo siguiente:

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTORIZACIÓN JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA	NO. 2020318000825683 OFICIO POR MEDIO DEL CUAL EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA AUTORIZA CONTRATACIÓN	X	
CERTIFICADO DE PLANTA		X	
CERTIFICADO DE IDONEIDAD		X	
FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.		X	
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018, PARA QUE SEA CONSULTADO EN LA UNIDAD EJECUTORA (CUANDO APLIQUE)		X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA EN ORIGINAL (FECHA MÁXIMA DE CERTIFICACIÓN LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 30 DÍAS).	ENTIDAD BANCARIA COLPATRIA NO. CUENTA BANCARIA 004192251104	X	
SI ES MILITAR DE LA RESERVA ACTIVA	GRADO CAUSAL DE RETIRO NÚMERO Y FECHA RESOLUCIÓN/DECRETO (ADJUNTARLO A LOS ESTUDIOS) ÚLTIMO LAPSO DEL FOLIO DE VIDA EVALUABLE (ADJUNTARLO A LOS ESTUDIOS) SE EXIGIRÁ EL FOLIO DE VIDA PARA LOS MILITARES DE LA RESERVA ACTIVA QUE HAYAN SIDO RETIRADOS		NO APLICA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	DEL SERVICIO DENTRO DE LOS DOS (02) AÑOS ANTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. NOTA: LO ANTERIOR CON EL FIN DE VERIFICAR QUE NO ESTÉN INCURSOS EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REGULADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1474 DE 2011.		
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE).		NO APLICA	
FOTOCOPIA FORMATO NO. 1 SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL Ó FORMATO NO. 2 ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL (SEGÚN CORRESPONDA).		X	
RESULTADO ESTUDIO DE SEGURIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 857 DE 2014 Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 753 DE 2019.		X	
REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018. (CUANDO APLIQUE) CONSULTAR: HTTPS://INHABILIDADES.POLICIA.GOV.CO:8080/INHABILIDADES/CONSULTA	FECHA RESULTADO: 31/01/2020	X	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL) EL ARTÍCULO 93 DE LA "LEY ANTI TRÁMITES" DECRETO LEY 19 DE 2012 SUPRIME EL DOCUMENTO Y COMO TAL, LA OBLIGACIÓN DE PEDIRLO O PRESENTARLO, PERO EN SU DEFECTO, ES DE LIBRE CONSULTA VÍA INTERNET, SEGÚN EL ARTÍCULO 94 DE LA NORMA CITADA. CONSULTAR: HTTP://ANTECEDENTES.POLICIA.GOV.CO:7003/W/EBJUDICIAL/INDEX.XHTML	FECHA RESULTADO: 14/01/2020	X	
CERTIFICADO VIGENTE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) CONFORME A LA CIRCULAR 005 DEL 25 DE FEBRERO DE 2008 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE PERSONA NATURAL DEBERÁ SER CONSULTADO DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA WEB DE DICHA ENTIDAD CONSULTAR: HTTP://WWW.CONTRALORIAGEN.GOV.CO/WEB/GUEST/CERTIFICADOS-PERSONA-NATURAL	FECHA RESULTADO: 14/01/2020	X	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) CONFORME A LA LEY 1238 DE 2008, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEBERÁ SER CONSULTADO DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA WEB DE DICHA ENTIDAD. CONSULTAR:	FECHA RESULTADO: 14/01/2020		



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



HTTP://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO/PORTAL/ANTECEDENTES.HTML			
CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y ARL (SE ACLARA QUE RIESGOS LABORALES SE DEBE INCLUIR EN LA CARPETA MAESTRA UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO) – (DEBEN INCLUIR CONSULTA PÁGINA WEB RUAF) (FECHA MÁXIMA DE CERTIFICACIÓN LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).	AFILIADO EN: SALUD (SURA) PENSION (PROTECCION) CERTIFICACIÓN RUAF 24/01/2020	X	
CERTIFICADO DE EXÁMENES PRE-OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA LEY 1562 DEL 2012 REGLAMENTADA DECRETO 723 DEL 2013.	ENTIDAD SSO RESULTADO APTO	X	
CONSULTA ESTADO DEL RUT HTTPS://MUISCA.DIAN.GOV.CO/WEBRUTMUISCA/DEFCONSULTAESTADORUT.FACES	VIGENTE 10/02/2020	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 2150 DE 1995, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 48 DE 1993. “LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NO PODRÁN EXIGIR A LOS PARTICULARES LA PRESENTACIÓN DE LA LIBRETA MILITAR, CORRESPONDIÉNDOLE A ÉSTAS LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MILITAR COMPETENTE.”	EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ANTI TRÁMITES, DECRETO LEY 19 DE 2012, LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO EJÉRCITO CREÓ EL SITIO WEB WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LA SITUACIÓN MILITAR DEL FUTURO CONTRATISTA.	NO APLICA	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (ART. 183. LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA” – RIGE A PARTIR DEL 29 DE ENERO DE 2017)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6 DEL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1801 DE 2016, “... SI LAS MULTAS NO FUEREN PAGADAS DENTRO DEL MES SIGUIENTE, EL FUNCIONARIO COMPETENTE DEBERÁ REPORTAR LA EXISTENCIA DE LA DEUDA AL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA...”. HTTPS://SRVPSI.POLICIA.GOV.CO/PSC/FRM_CNP_CONSULTA.ASPX	X	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF FORMATO “ DATOS GENERALES”		X	
SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
INFORMAR SI EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA DADO DE ALTA EN LA PLATAFORMA		X	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	NO. CC 1.042.417.924 FECHA EXPEDICIÓN 28/09/2004 LUGAR EXPEDICIÓN SOLEDAD ATLANTICO	X	
FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO ATLANTICO	X	
FOTOCOPIA DE DIPLOMA(S) DE PRE GRADO(S)	TITULO OTORGADO PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE FECHA GRADO: 2007	X	
FOTOCOPIA DE DIPLOMA(S) DE POSGRADO(S)	TITULO OTORGADO: NO APLICA	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	UNIVERSIDAD O INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR NO APLICA FECHA GRADO NO APLICA		
TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA EN EL SIGEP. (DEBE VERIFICAR CADA CERTIFICADO LABORAL. EL CERTIFICADO LABORAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: · TIPO DE CONTRATO · OBJETO CONTRACTUAL · OBLIGACIONES O FUNCIONES · PLAZO DE EJECUCIÓN · VALOR DE HONORARIOS/SALARIO · DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y TELÉFONO DE CONTACTO DE LA ENTIDAD PRIVADA O PÚBLICA · FECHA DE EXPEDICIÓN · DEBE ESTAR SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE.	AÑOS: 13 MESES 8 DÍAS (CALENDARIO): 0	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN: 2004/09/28 NO. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 1042417924-5 CLASIFICACIÓN:2 ACTIVIDAD PRINCIPAL, ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES. 9213 RESPONSABILIDADES (RÉGIMEN COMÚN - RÉGIMEN SIMPLIFICADO) REGIMEN SIMPLIFICADO	X	
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR LEY 48 DE 1993 (HASTA TANTO SE MODIFIQUE)	NO: CATEGORÍA: FECHA DE EXPEDICIÓN:	NO APLICA	
HOJA DE VIDA APROBADA EN LA PLATAFORMA DEL SIGEP		X	

Atentamente

CP VILLALOBOS GONZALEZ EDWIN
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

AS. ALEXIS REDONDO ALONSO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

AS. MARIA CECILIA RAMOS MESA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Barranquilla. - Atlántico.
Calle 58 No. 59-136
cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

